

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO - AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 37

SERIE 1962-63

PARA ORDENAR AL ALCALDE, HON. TARSILLO GODREAU RAMOS A QUE MEDIANTE CONSULTAS NECESARIAS CON LA OFICINA DEL FISCAL DE GUAYAMA INVESTIGUE Y RINDA A ESTA HON. ASAMBLEA, EL CASO SOBRE UNA SUPUESTA PENICILINA VETERINARIA, USANDOSE EN EL HOSPITAL MUNICIPAL DE SALINAS Y PARA OTROS FINES.

- FOR CUANTO : Esta Administración ha sido acusada públicamente por el Sr. Víctor Figueroa, en el sentido de que se usa en el Hospital Municipal una supuesta Penicilina para animales en los tratamientos en el Hospital Municipal de Salinas, Puerto Rico.
- FOR CUANTO : Se han recibido un sinnúmero de quejas de ciudadanos de esta Municipalidad en el sentido de que el Sr. Víctor Figueroa predica en la tribuna pública, al que el Hospital del Municipio de Salinas está usando Penicilina Veterinaria para el tratamiento de humanos.
- FOR CUANTO : Todas estas acusaciones deben ser aclaradas lo antes posible por la seguridad de la salud de nuestro pueblo ya que según información nuestro pueblo renuza el tratamiento de Penicilina por temor a que la misma sea de tratamiento veterinario.
- FOR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Ordenar, como por la presente se ordena al Hon. Alcalde, Don Tarsillo Godreau a que mediante consulta con el Fiscal del Distrito de Guayama, Puerto Rico, rinda un informe a esta Hon. Asamblea Municipal de la situación creada por el Sr. Víctor Figueroa con relación al supuesto uso de Penicilina Vacuna para el tratamiento humano en el Hospital Municipal de Salinas, P. R.

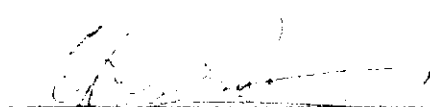
Sección 2da. : Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Toda resolución, ordenanza o acuerdo que estuviere en conflicto con la presente, queda derogada.


Romualdo Martínez
Secretario-Auditor


Francisco V. Clausel
Pres. Asamblea Mupl.

Aprobada por el Hon. Alcalde, Sr. Tarsillo Godreau Ramos, a los 18 días del mes de junio de 1963.


TARSILLO GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, ROMUALDO MARTINEZ, Secretario-Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico; CERTIFICO: que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 37 Serie 1962-63, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 17 de junio de 1963 y aprobada por el Alcalde el día 18 de junio de 1963.

Se certifica además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Clausel, Andrés Benilla Belén, Virgilio Colón, Ramón Sanabria Ramos, Pedro López Rosario, Sixto Rodríguez, Fidel Moret, Rafael Girau, Ramón Rivera Mercado, Juan San Miguel, Vicente Ferrer, Marcial Maneiro y Angel M. Colón y Encarnación Rivera.

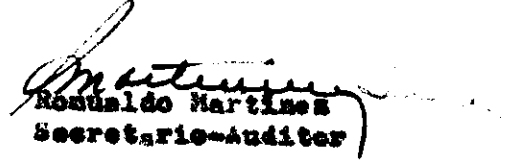
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO - AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 37

- 2 -

SERIE 1962-63

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libre la presente certificación bajo mi
firma y sello oficial de este municipio, hoy día 19 de junio de 1963.


Ronaldo Martinez
Secretario-Auditor